



PS/3459

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
2022-8-2-0001663

Montevideo, 28 NOV. 2022

VISTO: la invitación recibida para mantener reuniones bilaterales con la Cámara de Consejeros del Reino de Marruecos, a realizarse en la ciudad de Rabat, entre los días 5 y 6 de diciembre de 2022, así como para participar del Foro Económico Euro Mediterráneo y del Golfo, organizado por la Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo (APM), a llevarse a cabo en la ciudad de Marrakesh, Reino de Marruecos, entre los días 7 al 8 de diciembre de 2022;

RESULTANDO: que para participar de la mencionada visita el Jerarca dispuso la concurrencia de la Directora Nacional de Industrias, del Ministerio de Industria, Energía y Minería, Ing. Quím. Susana Pecoy, integrando la delegación oficial que acompaña al Subsecretario del Ministerio de Industria, Energía y Minería, Sr. Walter Verri;

II) que los organizadores del evento cubrirán los costos de pasaje aéreo y hospedaje, sólo se pagará, viáticos de alimentación y traslados;

CONSIDERANDO: que es de sumo interés su participación en el Foro Económico Euro Mediterráneo y del Golfo, para continuar contribuyendo al proceso de fortalecimiento y de intercambio de lazos institucionales entre nuestros países;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° de Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015, y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Desígnase en misión oficial entre los días 2 al 11 de diciembre de 2022 en las ciudades de Casablanca, Marrakesh, y Rabat, Reino de Marruecos, a la Directora Nacional de Industrias, del Ministerio de Industria, Energía y Minería, Ing. Quím. Susana Pecoy, para participar del Foro Económico Euro Mediterráneo y del Golfo, organizado por la Asamblea Parlamentaria del Mediterránea (APM), así como en las reuniones bilaterales con la Cámara de Consejeros del Reino de Marruecos .

2º.- Otórgase 2 (dos) días de viático al 40 % en la ciudad de Casablanca, por un importe de U\$S 186,4 (dólares estadounidenses ciento ochenta y seis con 40/100), 1 día de viático al 10% por un importe de U\$S 23,3 (dólares estadounidenses veintitrés con 30/100) en la ciudad de Casablanca, 2 (dos) días de viático al 40% por un importe de US\$ 171,2 (dólares estadounidenses ciento setenta y uno con 20/100) en la ciudad de Rabat , 4 (cuatro) días de viático al 10% por un importe de U\$S 70,4 (dólares estadounidenses setenta con 40/100) y 1 (un) día de viático al 40% en la ciudad de Marrakesh en el Reino de Marruecos, por un importe de US\$ 70,40 (dólares estadounidenses setenta con 40/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a U\$S 522 (dólares estadounidenses quinientos veintidós con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1º de julio de 2022, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3º.- Impútase el gasto referido a los objetos del gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", Unidad Ejecutora 02, "Dirección Nacional de Industrias" del Inciso 08 "Ministerio de Industria, Energía y Minería" y se atenderán con cargo de la Financiación 1.1 "Rentas generales", Programa 320.

4º.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense el pasaporte correspondiente.

5º.- Comuníquese, publíquese y pase al Área de Planificación y Gestión Financiero Contable del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Cumplido, archívese.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República